



SELLO 4º
40. MRS

AÑO DE
1835

oficio manifestandole que no habiendose recibido su
otro oficio que cita a fines de Octubre ultimo sobre el
mismo particular, no ha podido tener efecto su con-
testacion

Mem. de Joré Carbajal: lit.ª p.ª trabajar de artes

Se ha visto un memorial de Joré Carbajal, oficial de artes, en solicitud por las razones que expone, de que se le conceda sus meses de licencia para trabajar con tienda abierta en su oficio, para de este modo agenciarse lo necesario para examinarse de Maestros; y la Ciudad **ACORDO:** Concederle la licencia que solicita por sus meses, con sujecion al pago de alcavalas del gremio, haciendole saber a sus Vocales, para que expongan si este interesado ha disfrutado con anterioridad de otro igual gracia

Mem. del Sr. Don Lorenzo Caballero: re. pago de un alcance.

En este Ayuntamiento se ha visto un decreto de la Gobernadora Civil de esta Prov.ª fecha veinte y quatro de Abril ultimo puesto en un memorial de D.º Lorenzo Rodrigo Caballero, en que solicita se le abone un alcance que resultó a su favor en las cuentas de Propios entos desde el de mil ochocientos veinte y nueve hasta el de treinta y dos inclusivos, previniendole se debía conformarse con el dictamen de la Contaduría pñal se le satisfaga la cantidad de cinco mil seiscientos nueve y catorce mrs. que es el verdadero alcance, lo que se entra con el producto de las aguas de estos Propios; y la Ciudad **ACORDO:** Que no habiendo actualmente posibilidad de hacer este pago, aguarde como los demas acreedores a Propios

Entró el Sr. D.º Joré Lopez Peláez, Alcalde mayor; y tomó la Presidencia

El C.º no.º El Sr. D.º Joré Lopez Peláez: sobre el pago del 2º p.º de 1834.

Se ha visto un oficio del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia fecha primero del actual, previniendole que en el termino de diez dias se entreguen en la Tesoreria de aquella Capital tres mil seiscientos ochenta y nueve y veinte y dos mrs. que se adeudan al veinte por ciento de Propios correspondientes al año proximo pasado; y enterada la Ciudad **ACORDO:** Se realice este pago, pasandose al efecto oficio al Sr. Superintendente

